



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 275

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 25 de septiembre de 2003.

Presidencia del señor Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Carlos E. PETTORUTI

Abog. Noemí B. MELLADO

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI

Abog. Martín CABRERA

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar BASILICI

Sr. Guillermo LAZARTE

Sr. Rodrigo SARRAUDE (suplente)

Sr. Mariano DE MARTINELLI (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sr. Martín BRUNIALTI (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Dr. Carlos A. BOTASSI (c/licencia)

Abog. Mónica B. BORNIA

Abog. José M. ARTEAGA

Abog. Eduardo M. de la CRUZ

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Juliana SPINOSA (c/licencia)

Sr. José EQUIZA (c/licencia)

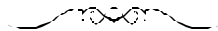
Por el Claustro No Docente

Prof. M^a Cristina BARTOLOTTA (c/aviso)



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

ÍNDICE

PUNTO 1.- Concesión de licencias e incorporación de consejero suplente.	3
PUNTO 2.- Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.	3
PUNTO 3.- Conocimiento del informe del señor Vicedecano.	5
PUNTO 4.- Aprobación del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento en las presentaciones de los Abogs. De Rosa y Sarín, con relación al concurso para proveer un cargo de JTP y tres cargos de ayudante de primera categoría ad-honorem para la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-34.007/02).-	6
PUNTO 5.- Rechazo del proyecto sobre desproporción en la cantidad de inscriptos en las mesas de exámenes libres. Aprobación de tratamiento del tema del proyecto junto con otros relacionados en reunión conjunta de las comisiones permanentes. (Expte. 400-36.872/03 Cde. 1).-	7
PUNTO 6.- Conocimiento de la integración docente de las comisiones de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público y aprobación de darla a publicidad. (Expte. 400-37.017/03).-	21
PUNTO 7.- Conocimiento del informe final de la comisión especial intensiva de las Prácticas Civiles y Comerciales que en su cuarta edición se viene desarrollando. (Expte. 400-36.951/03).-	22
PUNTO 8.- Designación de los Abogs. Alejandro GÓMEZ KRIVUCHEN como auxiliar docente interino ad-honorem y Gerardo O. CASTRO como auxiliar docente interino ad-honorem con funciones de profesor adjunto interino, de la cátedra 3 de Derecho Social. (Expte. 400-37.036/03).-	22
PUNTO 9.- Rechazo del pedido de designación formulado por el Dr. Hutchinson. (Expte. 400-37.076/03).-	23
PUNTO 10.- Designación del Prof. Javier Balsa y prórroga de designación del Lic. Carmelo Suriano, en la Maestría de Ciencia Política. Aprobación de solicitar al director de la Maestría, ampliación de CV del Abog. Rodolfo Geneyro y alcance de la materia a dictar. (Expte. 400-36.976/03).-	23
PUNTO 11.- Designación del Dr. Marcelo J. López Mesa y prórroga de designación de docentes de la la Especialización de Derecho Civil. (Expte. 400-37.052/03).-	28
PUNTO 12.- Designación y prórroga de designación de docentes para la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. (Expte. 400-36.990/03).-	29
PUNTO 13.- Prórroga de designación de docentes para la la Especialización en Derecho Empresario. (Expte. 400-37.014/03).-	30
PUNTO 14.- Aprobación del curso sobre "Abuso sexual en niños y adolescentes", presentado por la Dra. Salanueva. (Expte. 400-37.014/03).-	31
PUNTO 15.- Aprobación del curso "Nuevas formas de expresión social", presentado por la Dra. González. (Expte. 400-37.057/03).-	31
PUNTO 16.- Aprobación de reglamentación para designar docentes de postgrado. (Expte. 400-35.086/03).-	32
PUNTO 17.- Aprobación de programa de Seminarios Alternativos y designación de docentes a cargo. (Expte. 400-37.153/03).-	33
PUNTO 18.- Designación de jurado para la tesis de Luis Pavan. (Expte. 400-32.226/00).-	35
PUNTO 19.- Expedición de título de carrera docente para el Abog. Carlos Lamoglia. (Expte. 100-49.984/00).-	35
PUNTO 20.- Aceptación de la renuncia de la Abog. Claudia Mc Cormack como Miembro de la Comisión de Investigación Científica. (Expte. 400-37.093/03).-	36
PUNTO 21.- Vuelta a las comisiones del pedido de habilitación de título de Klennie Rocio CANAL ODICIO. (Expte. 100-51.779/01).-	37
PUNTO 22.- Vuelta a las comisiones del pedido de habilitación de título de Hilda Cecilia ESMERAL HURTADO. (Expte. 100-51.183/00).-	38
PUNTO 23.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado. -	39
PUNTO 24.- Declaración de interés académicos del Seminario sobre Derecho Administrativo (sobre tablas).-	39
PUNTO 25.- Aprobación, sobre tablas, de elevar a la Universidad el proyecto de la profesora Manuela González.- (Expediente 400-37.162/03)	40
PUNTO 26.- Fijación, sobre tablas, de fecha para llamado a elección de un representante en el Consejo Académico del personal no docente de la Casa y aprobación de plazo de mandato y ocasión de recambio.	40



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

-En la ciudad de La Plata, a veinticinco de septiembre de dos mil tres, a las 16 y 25, dice el

Sr. VICEDECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.-LICENCIAS.-

Sr. SECRETARIO.- Los consejeros Carlos Botassi y Juliana Spinosa solicitan licencia por la presente sesión.

De aprobarse, en el lugar de la consejera Spinosa se incorporaría el consejero suplente Marcelo Sarraude.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las licencias solicitadas por los consejeros Botassi y Spinosa.

- Se aprueban por unanimidad.

- Se incorpora el consejero Sarraude.

Sr. SECRETARIO.- Le agradecemos la presencia al consejero Cabrera, porque en este momento estaba desarrollando otra actividad y había avisado que no podía asistir a esta sesión.

PUNTO 2.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos para los que se solicita su tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- Agrupación Franja Morada.- Solicita se declare de interés académico el Seminario de Derecho Administrativo. -
- Abogado José SARTOR, Secretario de extensión.- Eleva proyecto de la profesora Manuela González.- (Expediente 400-37.162/03)
- Prosecretario Administrativo de ATULP.- Eleva nota en relación a que se fije fecha para llamado a elección de un representante en el Consejo Académico del personal no docente de la Casa.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

El proyecto que presentan las profesoras Manuela González y Julia Silva cuenta con dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, y se lo presenta sobre tablas porque vencen los plazos para presentarlo y aprobarlo en la Universidad.

Sr. MAMBERTI.- ¿Lo que pide ATULP, lo fija este Consejo Académico?

Sr. SECRETARIO.- Sí.

Sr. VICEDECANO.- En realidad, esto lo decidimos hace dos años.

Sr. MAMBERTI.- ¿Qué cosa?

Sr. VICEDECANO.- La participación de los no docentes en el Consejo Académico.

Sr. MAMBERTI.- Pero decidir nosotros cuándo ellos deben hacer la elección...

Sr. BRUNIALTI.- Es sólo fijar la fecha para las elecciones.

Sr. VICEDECANO.- La decisión de invitarlos a participar fue de este Consejo Académico. Con esto, el Cuerpo ratificaría su decisión.

Pero, además, podría tomar otra decisión. Cuando llegó esta nota pedí el expediente porque el se aprobó la participación no docente en este órgano y advertí que no se fijó plazo para esta participación, por lo que debería convocarse a una nueva elección de representante y fijar un plazo de mandato.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los temas citados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. MELLADO.- Pido la palabra.

Realmente, me sentí una estúpida porque el señor Secretario le agradeció al consejero Cabrera el haberse incorporado al Consejo Académico como si fuera un acto de buena voluntad de su parte, cuando es una obligación que tenemos todos los que integramos este Cuerpo.

Sr. CABRERA.- Si me permite, consejera Mellado, le aclaro algo.

Como usted recordará, en la sesión anterior se aprobó un cronograma de clases recuperatorias para la comisión de Derecho Político a mi cargo, y el día y horario corresponden a los jueves a la tarde.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sra. MELLADO.- No recordaba que era por eso pero, en definitiva, todos tenemos actividades que desarrollar y estamos aquí porque es nuestra obligación.

Sr. CABRERA.- En todo caso habría que preguntarle a los que no vienen o a los que bloquean el tratamiento de expedientes o votaciones, que no es mi caso.

Sra. MELLADO.- Para todos la obligación es la misma.

Sr. SECRETARIO.- Ocurre que llamamos al consejero Cabrera a fin de que pudiera dar quórum para iniciar la sesión.

Sr. CABRERA.- Espero que todos los expedientes sean aprobados y todos vengamos a la próxima sesión, pero en este momento me tengo que retirar para dar clases.

- Se retira el consejero Cabrera.

Sr. SECRETARIO.- Nadie duda de su compromiso, consejera Mellado, no es para que se sienta mal.

Sra. MELLADO.- Sí, pero usted le agradece la presencia a un consejero como si hubiera tenido un acto de buena voluntad cuando es el cumplimiento de la función que tenemos cada uno de nosotros. Esto es una carga pública.

Sr. SECRETARIO.- El consejero Cabrera se había excusado de asistir a esta sesión por la razón que dio recién, del dictado de clases recuperatorias aprobadas por este Consejo Académico.

Sra. MELLADO.- No recordaba que era por eso, pero igualmente nosotros estamos acá cumpliendo nuestra obligación.

PUNTO 3.-INFORME DEL SEÑOR VICEDECANO.

Sr. VICEDECANO.- Dado lo avanzado de la hora, trataré de ser lo más breve posible.

Les informo que se están continuando las obras de la planta baja. ¿Qué plazo se prevé para la finalización de esta etapa? (*dirigiéndose al Sr. Brunialti*)

Sr. BRUNIALTI.- Esta etapa se estaría terminando en una semana, con lo cual se empezaría la colocación de los pisos y de los detalles finales. La etapa final sería de aquí a un mes y medio.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. VICEDECANO.- El otro tema es que se llamó a licitación para construir los baños del cuarto piso de este edificio.

Sr. BRUNIALTI.- Hace quince días se hizo la licitación y se le adjudicó a una empresa para la construcción de los baños del cuarto piso de este edificio. El plazo de la obra es de cuarenta y cinco días, pero todavía no empezó por un problema funcional con cajas de Telefónica de Argentina que están ubicadas en la terraza, para lo estamos haciendo las gestiones pertinentes.

Sr. VICEDECANO.- Es importante ponerlos en conocimiento de esto, porque a pesar de haber aulas no se podían usar sin los baños, una vez terminados se podrá ampliar el servicio considerablemente.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.-CONCURSO para proveer un cargo de JTP –con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-34.007/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Las concursantes tomaron noticia de la identidad de los miembros de la Comisión Asesora, a más tardar en oportunidad de rendir ante los mismos la clase de oposición del 25 de septiembre de 2002 (ver fs. 62).

A su turno el dictamen fue notificado a los concursantes Pablo E. Sarin y Diego de Rosa el 23 de abril y el 7 de mayo de 2003, respectivamente (fs. 81 y 112), conforme lo aconsejado por esta Comisión de Interpretación y Reglamento a fojas 76. A partir de dichas notificaciones el Abog. Sarin interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio a fs. 117, cuya consecuencia práctica fue la revocación de la Resolución 29/02 que designaba como Jefe de Trabajos Prácticos al Abog. Víctor J. Barraza y a los Abogados Diego de Rosa, Pablo E. Sarin y Diego Gustavo E. Abadie como Ayudantes de Primera Categoría (ver fs. 77) y el requerimiento de ampliación de dictamen por parte del Jurado (Resolución HCA N° 198 del 26/6/03, obrante a fojas 136).

A partir del dictado de ese acto administrativo se agregaron a estos obrados las siguientes actuaciones:

1º.- Presentación del concursante Diego de Rosa solicitando ser designado Jefe de Trabajos Prácticos (fs. 142,18/7/03).

2º.- Recusación contra el Jurado actuante ingresada por el Abog. Pablo E. Sarin (fs. 145, 4/8/03).



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

En función de todo lo actuado corresponde, y así se aconseja proceder al H. Consejo Académico:

1º.- Tener presente para su oportunidad todo lo manifestado por el postulante Abog. Diego de Rosa.

2º.- Rechazar por improcedente la recusación efectuada por el Abog. Pablo E. Sarin ya que no se ha requerido al Jurado un nuevo dictamen de uno precedente anulado, sino una ampliación del informe oportunamente elaborado (ver dictamen de fs. 134/135 y Resolución 198/03 de fs. 136).

3º.- Notificar a los miembros del Jurado que deberán pronunciarse en la forma indicada en el punto precedente ampliando y aclarando su dictamen de fs. 62/64.-

Sala de Comisiones, 07 de agosto de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, Abog. MAMBERTI, Sr. De MARTINELLI

Sr. SECRETARIO.- El presente expediente ingresa a los efectos de considerar las presentaciones efectuadas por los abogados Diego de Rosa, a fojas 141 y Pablo Esteban Sarin, a fojas 144.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5.-PETTORUTI, Carlos E. Consejero Académico por el Claustro de Profesores. Comunica inquietud de varios profesores de primer año, respecto de la desproporción en la cantidad de inscriptos en las mesas de exámenes libres. (Expte. 400-36.872/03 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que el presente proyecto atenta contra la libertad de cátedra y de elección de los estudiantes, por lo que atentaría igualmente contra los principios reformistas. De igual modo esta Comisión comparte la preocupación vertida por el Consejero Pettoruti, aunque considera que realizar una división en las listas de exámenes finales no sería solución adecuada en vistas a la resolución del conflicto. Por lo tanto esta Comisión aconseja denegar el pedido de reforma propuesto en el presente expediente.

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2003.-

Fdo. : Sres. LAZARTE y EQUIZA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza considera que el presente proyecto no puede aprobarse ya que el mismo alerta contra la libre elección de cátedra. Podrá decirse que cuando los programas son los mismos, no hay elección de cátedras sino de profesores, pero sabemos que no es así, con un mismo programa puede recomendarse bibliografía diferente e incluso de igual bibliografía pueden hacerse interpretaciones disímiles.

No desconocemos que el problema existe por lo que nos avocamos a realizar una investigación de la que surge que de un total de once materias con programas en común (Introducción al Derecho, Introducción a la Sociología, Civil I, Civil II, Civil IV, Civil V, Comercial I, Procesal II, Administrativo II) solo seis de ellas presenta algún desfase en el número de inscriptos en los turnos de marzo, abril, mayo, junio. De esas seis materias, consultamos a dos Titulares los cuales nos manifestaron que no la aceptarán.

Todo lo cual indica que se estaría estableciendo un sistema que atenta contra un valuarte de la Universidad para solucionar un problema que se presenta como máximo en cuatro materias. -

Sala de Comisiones, 07 de julio de 2003.-

Fdo.: Abog. RIVAS, Srtas. BASILICI y SPINOSA

Sr. PETTORUTI.- Pido la palabra.

Creo que la suerte del planteo ya está echada. Hoy, cuando releí por el correo electrónico, me puse a pensar en los fundamentos de los dictámenes y simplemente quería destacar que para mí el verdadero valuarte de la Universidad es la excelencia académica y científica, y esa excelencia se logra con participación, pluralismo de ideas, con apertura crítica y con dedicación tanto del profesor como de los alumnos.

Considero que ese es el sentido de la Reforma Universitaria, pero muchas veces se distorsiona, por lo que la participación se transforma en masificación, el pluralismo se transforma en facilismo, la apertura crítica se transforma en conveniencia y la dedicación en mero cumplimiento formal.

Entonces, llegamos al "*como si*". Actuamos *como si* tuviéramos una universidad gratuita cuando en realidad no lo es, el tiempo que invierten alumnos y profesores o paga la sociedad, sociedad que por otra vía le tiene que pagar a los docentes que deben dedicarse a sus estudios jurídicos y otras ocupaciones, porque el ejercicio de la docencia bajo estas condiciones es imposible pensarlo como actividad exclusiva.

Actuamos *como si* tuviéramos una libertad de cátedra cuando tenemos cursos multitudinarios y exámenes express, lo que atenta contra la libertad de cátedra. Actuamos *como si* tuviéramos una universidad abierta a todo el mundo, cuando en realidad lo que



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

tenemos más abierto es la puerta de salida de la Universidad, a través de las carreras truncas y frustradas de toda la gente que quiere estudiar.

De esa forma nos quedamos con la cáscara, con el formalismo de la Reforma. Entendí que este proyecto era un pequeño aporte para solucionar uno de los tantos aspectos, para tratar de mejorar la excelencia, para que el profesor se sintiese mejor tomando examen y que el alumno se encontrara mejor en el acto examinador. Los colegas del Consejo Académico advierten que no es así, entonces tengo la obligación de manifestar que de esta manera nos quedamos a mitad de camino de muchas propuestas que, creo, tenemos en común.

Nada más.

Srta. BASILICI.- Comparto muchas de las apreciaciones que realizó el consejero Pettoruti.

Cuando hablamos de la educación gratuita, hablamos que el alumno no tenga que desembolsar dinero para pagar una cuota a fin de poder concurrir a la Universidad. Está perfectamente claro que mantener esta Universidad abierta cuesta mucho dinero, además del tiempo que invierte mucha gente, pero también está claro que nosotros luchamos por una educación mejor que la que tenemos.

La idea no es buscar el facilismo ni mucho menos, lo cierto es que los estudiantes hemos ganado determinadas batallas y si tenemos un lugar en el Consejo Académico es para defenderlas y evitar que se pierdan.

Este tema también nos preocupa, porque así como al docente le molesta tomar cien exámenes en una jornada, al estudiante le incomoda muchísimo saber que debe llegar a las 8 para que la mesa se constituya a las 10 y posiblemente rinda a las 19 en condiciones no adecuadas, sufriendo los nervios de todo el día, sin comer, envuelto en el humo de cigarrillo del cuarto piso, en fin, en un ambiente que no es el mejor para rendir examen.

Como sostiene el dictamen, los casos problemáticos son puntuales, sin desconocer que mesas normales de sesenta alumnos pueden llegar a ser un problema, pero la posibilidad de solucionarlo está en dos cuestiones: este Consejo Académico en un determinado momento, como las cátedras de primer año tenían más gente para rendir, designó personal pura y exclusivamente para tomar exámenes además de los titulares y adjuntos ordinarios.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Los hechos demostraron que los profesores ordinarios dejan de concurrir a las mesas porque hay quienes toman examen. Si concurrieran se reduciría el número de exámenes que tienen que tomar cada docente.

Por otro lado, para el caso que aún así sea más numerosa la mesa, se podría dividir en dos días y habría que darle implementación a lo que dice el régimen de exámenes libres, que cuando se abre la mesa se toma asistencia y en función de los asistentes se sabe quienes van a rendir, puede haber cien inscriptos pero se sabe que el 50 por ciento no se presenta -esto lo muestran las estadísticas-, si la mesa considera que no puede tomar cincuenta exámenes sino sólo veinticinco, puede decidirlo y creo que no es imposible salvar la dificultad, no es necesario llegar a la situación que plantea el proyecto.

Por eso solicitamos que no se apruebe y que busquemos un método alternativo. Hay un proyecto que está en comisión, sobre continuación y postergación de mesas examinadoras, en él se podría tratar una alternativa para los casos conflictivos.

Sra. MELLADO.- Comparto muchos de los argumentos que vertió el consejero Pettoruti, en cuanto a que queremos una universidad de prestigio y que sea gratuita para que no paguen los estudiantes, pero esa gratuidad se sostiene gracias a la gratuidad de los sueldos docentes, porque si no fuese por la situación de docentes, que venimos y dedicamos todo nuestro tiempo con un sueldo que a veces no cubre los pasajes de micro.

Lo que no comparto con el consejero Pettoruti es que estos son casos excepcionales que se dan en una mesa determinada, de manera que debe dárseles una solución particular y no establecer una generalización.

Estoy de acuerdo con el principio de libertad de cátedra, pero no comparto que cuando un programa y una bibliografía son iguales, las interpretaciones sean distintas. La bibliografía es para que la estudie y analice el alumno, el profesor puede plantear una línea teórica y el alumno universitario está obligado a tener un pensamiento crítico y tomar una posición. En eso consiste la libertad de cátedra, precisamente en el respeto a la pluralidad de pensamiento y a la concepción o interpretación que pueda dar cada uno.

Ahora bien, tratándose de una situación excepcional, hay que considerarla y darle una solución particular. Como bien dijo la consejera Basilici, se contempló la situación del



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

primer año y se habilitó a otras personas a tomar examen, para solucionar la problemática de esas cátedras.

También este Consejo Académico llamó a concurso y di mayores dedicaciones para solucionar esto y no sé en qué quedó eso, porque si los profesores tienen mayores dedicaciones en ese sentido de la docencia, esos profesores están obligados a tomar examen.

Entonces, no es cosa que hayamos habilitado a otros docentes y a otros se les diera una dedicación exclusiva para que el docente que está obligado por su función, sea titular o adjunto, deje de asistir. Porque de esta manera seguiremos sin darle solución al tema.

Sr. SECRETARIO.- Lo comparto totalmente.

Sra. MELLADO.- Por más que hayamos habilitado gente y otorgado mayores dedicaciones, si el titular y los adjuntos no van a tomar examen, seguiremos en la misma situación.

Creo que las disposiciones están para cumplirse, hay que exigir que los profesores titulares y adjuntos concurren a las mesas de examen, no puede ser que éstas se manejen con jefes de trabajos prácticos o auxiliares docentes, por más habilitados que estén. Esta función deben cumplirla los profesores titulares y adjuntos -no son los casos que señala el consejero Pettoruti-, pero si no cumplen caemos en lo mismo.

La gestión consiste precisamente en ver que se cumplan las obligaciones y si un profesor no puede cumplir, que se vaya.

Sr. SECRETARIO.- Sin duda, consejera Mellado.

Creo que todos compartimos los argumentos vertidos hasta ahora, en cuanto a la excelencia y los propósitos de la Reforma Universitaria. Siempre traigo a colación el ejemplo del Colegio Nacional, la Escuela Anexa y el Jardín de Infantes que perteneciendo a esta misma Universidad, si no se paga la cooperadora no pueden sostenerse ni abrir. Con esto no invito a pagar ningún tipo de arancel y mucho menos, sólo digo que la realidad particular del grado, es disímil al resto de las dependencias de la misma Universidad gratuita, pública, etcétera, etcétera.

Lo que no comparto en cuanto a los reclamos de los estudiantes es que a uno le ha tocado estar en distintos lugares, desde cargos en la gestión, consejero académico, graduado, docente, estudiante, y lo único que advierte con este tipo de medidas, de cortar



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

listas, es encontrar una solución pero que generalmente tiene incidencia sobre el alumnado.

Creo que hay una gran responsabilidad en esto. Considero que tenemos una asignatura pendiente -particularmente los docentes-, como decía la consejera Basilici, de ponernos entre todos no a auditar las mesas de examen, sino a rever y tratar de invitar los profesores a que piensen nuevamente en su compromiso para con las mesas examinadoras.

En relación a lo que mencionaba el consejero Pettoruti, del *examen express*, yo no tomaría un examen en cinco minutos porque no puedo determinar en ese lapso si un alumno tiene la formación suficiente acerca de la materia, salvo que sea un superdotado. Sin embargo, esto pasa en algunas mesas.

Antes de comenzar la sesión, hablaba con la consejera Mellado y comentábamos el tema de la preinscripción: ya tenemos más de cien personas preinscriptas que están trabajando con la Facultad sin siquiera haber ingresado, porque tienen todo el material. Creo que así como trabajamos en esa "política de Estado", debería abordarse el tema de las mesas de examen.

Este achaque también es para los estudiantes porque el otro día -también lo mencionó la consejera Mellado- de sesenta y ocho alumnos inscriptos rindieron siete. La última estadística de mesas de examen revela que de 17.800 estudiantes anotados, rindieron 6.700, entonces, la Facultad no puede disponer todos los recursos humanos y materiales para hacer los listados -seis ó siete juegos en papel que van por toda la Facultad, correos electrónicos, tinta e impresoras, personal dedicado a esto- para que los estudiantes después no rindan examen.

Eso conspira contra la organización de las mesas de examen y la excelencia académica. A lo mejor, el profesor prevé una larga jornada tomando exámenes y finalmente se encuentra con tres alumnos. Estas cosas hay que aclararlas y el Consejo Académico tiene herramientas para mejorarla.

En cuanto al proyecto en sí, me parece que la medida no es feliz en cuanto es la solución más fácil, más sencilla y considero que hay que trabajar directamente con el claustro docente.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. MAMBERTI.- Estas reuniones son propias de la sociedad argentina, son todas expresiones de buenos deseos y nunca se realiza nada. En esto estamos todo de acuerdo, yo también tengo la misma experiencia que el doctor Carrique, salvo como secretario académico, soy más viejo y hace más años que vengo escuchando esto y nunca pasa nada.

Hay que recomendarle a los alumnos que no se inscriban de gusto, hay que recomendarle a los profesores que hagan lo que tienen que hacer, son todos deberes que van de suyo, entonces ¿vamos a seguir expresando buenos deseos o vamos a tomar medidas concretas?

Hablemos de las medidas concretas: a los alumnos habrá que decirles que si se siguen inscribiendo de gusto, tendrán alguna consecuencia; a los profesores, sino vienen a tomar examen o a dar clase, tendrán alguna consecuencia. Pero tenemos que hablar de medidas para que en treinta días estén sufriendo las consecuencias de no cumplir sus obligaciones, porque discursos bonitos y situaciones de reconocimiento de lo obvio, no llevan a ningún lado, siempre caemos en las mismas conclusiones y "el barco sigue andando", bien típico de la sociedad criolla, donde todos sabemos de los problemas y nadie los quiere cambiar.

Entonces, vayamos hacia actividades conducentes, si no, todo es discurso.

Sra. MELLADO.- Comparto eso.

¿Con cuántos días de anticipación se inscribe un alumno?

Sr. SECRETARIO.- Con siete días antes.

Srta. BASILICI.- Si quiere tirar boleta tres meses antes, puede hacerlo.

Sra. MELLADO.- El alumno tiene que reconfirmar...

Srta. BASILICI.- No reconfirma.

Sra. MELLADO.- ¿Cómo es la cuestión? El alumno tiene que reconfirmar la inscripción, aquel que reconfirmó la inscripción y no asistió a la mesa de examen, debe tener algún tipo de consecuencia.

Sr. MAMBERTI.- En lugar de que tenga que reconfirmar, que implica dos trámites -uno para el alumno y otro para la Facultad-, el que se anotó de gusto y no vino a la mesa de examen, que pierda un turno, como castigo.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Srta. BASILICI.- Creo que es necesario buscarle una solución, no es posible que un alumno tire cinco veces boleta sin presentarse a rendir examen, puede tirar cinco o veinticinco o todos los meses una boleta. El problema no es si tira una vez boleta y no se presente a rendir, sino la acumulación, la solución podría estar dada en que para el caso de que tire una vez boleta y no se presente, no pase nada; el tema es si tira dos veces y no se presenta, lo que ocurre más de una vez porque uno piensa que llega a repasar bien la materia y no lo logra.

Entonces, hay que fijar un límite para que el alumno lo sepa. Cuando vienen a preguntar al Centro de Estudiantes "*¿puedo tirar boleta y no rendir?*" y la respuesta normal es "*sí, tantas veces quieras*", el alumno se va con cara de asombro, no puede creerlo.

Sr. MAMBERTI.- Hasta ese momento tenía sentido común, después empieza a dudar.

Srta. BASILICI.- Lo que no me parece bien es que al alumno se le ponga un dos porque tiró boleta y no se presentó.

Sr. MAMBERTI.- Nadie dice eso, pierde un turno de examen.

Srta. BASILICI.- Está bien, pero creo que eso debe ser cuando es reincidente, cuando hace dos veces lo mismo.

Sr. SECRETARIO.- Le doy un ejemplo (*dirigiéndose a la consejera Basilici*), con el tema de las renunciaciones a los cursos por promoción. En el primer cuatrimestre desde que soy secretario académico, tuvimos once renunciaciones. Ese plazo que se habilitaba para el alumno al que se le superponía el horario o tenía otra materia o no podía cursar, nadie lo utilizaba.

Es más, inclusive si dos alumnos renunciaban durante el curso, de hecho no se controlaba porque no había ningún tipo de control. Hoy la Facultad está informatizada, y en el caso de las renunciaciones -además de registrarlas habilita nuevos cupos- tuvimos cuatrocientas. Cuando se advirtió que la Facultad controlaba y podía aplicar una sanción, cuatrocientos alumnos automáticamente se "bajaron del barco" por no estar en condiciones y la Facultad ocupó esas vacantes con otros alumnos que sí estaban habilitados para cursar. Esto benefició directamente a los estudiantes.

Hay muchas cosas que se ven como control o perjuicio y, sin embargo, beneficia a muchísimos estudiantes.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. MAMBERTI.- Consejero Pettoruti: ¿es cierto que hay profesores que tienen un grupo de auxiliares docentes habilitados para tomar examen y no van?

Sr. PETTORUTI.- No lo sé, en las mesas de examen que conozco en todos los profesores que dictan clase, por lo menos de las materias de primer año. Lo que planteé acá es el problema de aquellas cátedras donde los profesores dictan clase y después tienen que ir a tomar examen.

Sr. SECRETARIO.- Es de destacar que el Consejo Académico mantiene un criterio muy restrictivo en cuanto a la asignación de funciones de profesor adjunto a auxiliares docentes, fue más flexible en las materias de primer año, por lo numerosas que son sus mesas examinadoras.

Sr. VICEDECANO.- Debo señalar que, cuando se inició con las autorizaciones a auxiliares docentes para integrar las mesas, la intención era evitar las postergaciones. Siempre se entendió que las mesas se constituían con al menos un profesor ordinario -titular o adjunto-, y ante una situación de emergencia podía completarla un auxiliar docente habilitado, pero no integrarla totalmente con estos últimos.

Sra. MELLADO.- Eso es otra cosa.

Srta. BASILICI.- Es válido que aclare algo: no digo que sean pura y exclusivamente los auxiliares docentes autorizados, pero la realidad lo demostró y ustedes lo saben (*dirigiéndose a los señores Vicedecano y Secretario de Asuntos Académicos*) porque bajan continuamente a tomar examen, porque las mesas de las cátedras donde por lo menos hay un profesor titular y dos profesores adjuntos -que es la composición normal-, no se pueden constituir porque viene una sola persona, entonces tiene que asistir una autoridad de la Facultad para constituirlos.

Sr. SECRETARIO.- He llegado a constituir cuatro mesas de distintas materias en un día, inclusive una cuya cátedra tiene seis docentes de La Plata. En la última que constituí, me quedé hasta las 22 y tomé examen a casi cincuenta y seis alumnos.

Sr. PETTORUTI.- Perdón, ¿esas mesas de examen son de las mesas populosas?

Sr. SECRETARIO.- No.

Sr. PETTORUTI.- Generalmente en estas mesas todos los profesores están presentes.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. VICEDECANO.- Eso se da en situaciones de error de información, en relación a mesas que se han postergado y ha viajado gente a la que no se le puede ocasionar el perjuicio de no tomarle examen, por lo que se integra la mesa con algún mimbrio de la cátedra y nuestra presencia es para completarla.

Más allá de "los profundos conocimientos del Derecho en su totalidad" que, por esta circunstancia, tenemos el doctor Carrique y yo ... (RISAS) ... en casos como Derecho Agrario o Derecho de la Minería, uno tiene la idea como para evaluar acompañando pero se limita en el ánimo de preguntar acerca de la materia. En definitiva, lo que hacemos es integrar la mesa para cubrir una formalidad.

Sra. MELLADO.- ¿En estas mesas que tienen la problemática, se previeron las mayores dedicaciones?

Sr. SECRETARIO.- Lo que pasa es que las mayores dedicaciones todavía no están asignadas. El concurso estaría pronto a resolverse, hay una sola comisión asesora y son muchas dedicaciones, hay gente que no es de La Plata sino de Buenos Aires, pero ya pedimos que para fin de septiembre estuvieran resueltos los concursos que están orientados a esas mesas numerosas, según el criterio que estableció este Consejo Académico.

Sr. PETTORUTI.- Tampoco es una solución de fondo, porque las mayores dedicaciones son una por cátedra.

Además, yo como profesor titular si tengo una mesa populosa hago concurrir a todos los profesores adjuntos, tengan o no mayor dedicación, creo que una obligación que va más allá de la mayor dedicación.

Sr. VICEDECANO.- Creo que podemos tener en cuenta todas estas cuestiones que se vertieron y tratarlas con otro proyecto. Están en consideración los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. MAMBERTI.- ¿Por qué no ponemos a consideración un plazo para implementar una solución a este problema?

Sra. MELLADO.- Que vuelva a comisiones y no se aprueba el proyecto.

Srta. BASILICI.- ¿Cuándo pasa a la Comisión de Enseñanza el proyecto sobre la postergación de mesas?



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Lo mandaría ya.

Sr. MAMBERTI.- Mociono que el proyecto en tratamiento vuelva a estudio de las comisiones para reformularlo y encontrar una solución definitiva a este problema, a través del camino más racional y justo.

Sr. DE MARTINELLI.- Puede ser que no pongamos objeciones para que vuelva a comisiones, pero acá todos los representantes estudiantiles estamos de acuerdo en que las diferentes opiniones partirán de los docentes, porque nosotros nos vemos imposibilitados de poner una restricción a los alumnos, por cuanto ya se dijo acá -así lo manifestó oportunamente el ex consejero Mariano Salgado- que en estos casos el hilo se corta por el lado de los alumnos.

Personalmente me niego a aportar algún tipo de solución.

Sr. MAMBERTI.- ¿Se niega a aportar una solución? (RISAS) Pero alguna solución en la que el hilo no se corte por lo más delgado, debe haber.

Sr. PETTORUTI.- En lugar de cortar el hilo por lo más delgado hablaría de compartir responsabilidades, porque hasta ahora el hilo se viene cortando por el lado de los profesores, que deben tener más alumnos por comisión y todos los sistemas de control - que me parecen bien porque hay algunos docentes que no cumplen con sus funciones-, pero pareciera que la aplicación del control y sanciones debe dirigirse hacia los docentes y acá hay responsabilidades compartidas con los alumnos, pareciera no quieren asumirlas ni tener sanciones por incumplirlas.

Acá se trata de cumplir las disposiciones y no de cortar por algún lado.

Sra. MELLADO.- Propongo no aprobar este proyecto, sí que vuelva a las comisiones para debatir cuál es la solución que se puede dar a estos casos.

Srta. BASILICI.- Lo que quiso decir el consejero De Martinelli es que no se apruebe el proyecto en tratamiento, todos compartimos que debemos encontrarle una solución a eso, lo que ocurre es que para nosotros es una especie de fantasma lo del corte de listas.

Nos comprometemos a buscarle una solución a las mesas que tienen más de 150 alumnos.

Sr. MAMBERTI.- Creo que la mejor forma de tener estimulado a todo el mundo para que trabaje es precisamente tener este proyecto como fantasma. No hay que buscar una



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

solución ideológica sino una lógica para estas tres ó cuatro cátedras que están desquiciadas y todos sabemos que esto, así como está redactado, no va a salir; esta es la realidad, es infantil, carece de seriedad, entonces, propongamos algo serio, manejemos la dificultad.

Por ello, propongo reconducir la solución de esta problemática para las pocas cátedras de primer año que están absolutamente desbordadas con este tema, no sobre la base de la partición de listas sino buscando una solución racional, que la tiene que haber.

Sra. MELLADO.- Propongo que no se apruebe el proyecto y que la problemática que plantea el mismo sea objeto de estudio en comisiones.

Sr. VICEDECANO.- De esa manera, la consideración de este punto terminaría, en primer lugar, con el rechazo del proyecto y, en segundo lugar, con la vuelta a comisión del expediente a los efectos de buscar alguna solución que contemple la situación planteada.

Srta. BASILICI.- Creo que eso pasa por asumir un compromiso para tratar un determinado tema.

Sr. MAMBERTI.- Si se segmenta así, es otra vez como expresar deseos al viento.

Srta. BASILICI.- Con el proyecto que presentamos nosotros, sobre continuación y postergación de mesas, se podría tratar este tema. Sobre mesas de exámenes hay mucho para analizar.

Sr. MAMBERTI.- ¿Hacemos un compromiso de caballeros?...

Srta. BASILICI.- Un compromiso de cumplimiento de palabra.

Sr. MAMBERTI.- ... incluir este tema en la discusión de las inscripciones y buscar una solución. ¿Estamos todos de acuerdo?

VARIOS.- Sí.

Sr. LAZARTE.- Antes de volver sobre esta cuestión de mesas numerosas, que se consulte a los docentes para saber quiénes lo ven como un problema y quiénes no.

Sr. MAMBERTI.- Creo que a los docentes los comprenden las generales de la ley. Nosotros tenemos un problema y acá estamos conduciendo la Facultad. Yo estuve en contacto con muchos estudiantes que son víctimas de la situación.

No digo que no haya que escuchar a los docentes pero, a lo mejor, no sé si preguntándole a un profesor que tiene 500 alumnos por alguna razón encontraremos la solución.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Desde luego que hay que hablar con todos y se los puede consultar, pero no creo que sea lo que defina. Hay algo en lo que todos estamos de acuerdo y es solucionar lo que plantean alumnos y profesores.

Sra. MELLADO.- Basta que se queje uno, para tener que darle una solución.

Sr. MAMBERTI.- A cualquiera con sentido común no se le escapa que este es un problema que hay que atenderlo.

Sra. MELLADO.- Por eso mismo, basta que se queje uno solo, a esa sola persona hay que solucionárselo.

Sr. MAMBERTI.- Entonces, creo que habría que incluir el tema de los profesores que no cumplen, estoy harto de escuchar en esta Facultad que los profesores no cumplen, por lo que quisiera es ver los casos concretos, porque no soy inspector de la Facultad ni suelo meterme en las aulas para ver quién está y quién no.

De alguna manera debemos regular medidas para los profesores que no cumplen, regular las inscripciones absurdas -porque en una Facultad empobrecida que se inscriban 17 mil y rindan 5 mil, es un absurdo- y buscar una solución concreta, comprometiéndonos seriamente a aportarla.

Sr. SECRETARIO.- Con el fin de mejorar las comunicación ante este tipo de situaciones, la Facultad contrató hoy cuatro líneas de teléfono, que se manejarán con una central, por las que se podrán recibir llamados pero no tendrán salidas al exterior. Las mismas se instalarán en el cuarto piso, Sala de Profesores, Centro de Estudiantes y Departamento Alumnos; los docentes serán los únicos que tendrán acceso a este teléfono por si tienen que modificar una fecha o lo que fuere, a fin de tener una línea directa para avisar cualquier tipo de complicación.

De esa manera, con gente desde las 8 hasta las 21, se podrá dar respuesta en forma más efectiva y se mejorará el tema de las postergaciones de las mesas y el contacto del docente con la Facultad.

Hay mesas que se constituyen, tienen veinte alumnos, le toman a dos y se postergan por una semana. El jueves pasado tuvimos once mesas en el mismo día y la Facultad no tiene aulas suficientes para tantas mesas y dictar clases, tiene dieciséis aulas y no puede utilizar once para tomar examen a dos alumnos, se postergue una semana para tomar a



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

otros dos y así sucesivamente. También ocurre que la mesa se debe constituir a las 8 y los profesores aparecen a las 16, y los alumnos deambulan desesperados por la Facultad. Esto es una realidad.

Si los señores consejeros se comprometen a encontrar una solución, bienvenida sea, porque estas son cuestiones de política de Estado que nos atañen a todos, a los tres claustros.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- El consejero Pettoruti se abstiene de votar, con aprobación del HCA.

- Se aprueban, rechazándose el proyecto del Dr. Pettoruti,

En segundo lugar, se va a votar la moción formulada por el consejero Mamberti.

Sr. PETTORUTI.- ¿Esto se relaciona con el proyecto que votamos recién?

Sr. VICEDECANO.- La moción del consejero Mamberti se refiere a asumir el compromiso por tratar todos estos temas que están relacionados.

Sr. SECRETARIO.- El de la postergación de las mesas, las inscripciones y la asistencia de los docentes a las mismas, los temas recurrentes.

Sr. PETTORUTI.- Está bien.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Mamberti.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. MAMBERTI.- A raíz de lo que se acaba de aprobar, mociono concretamente que se inicie un expediente con las estadísticas de las inscripciones absurdas y lo que haya para verificar la asistencia de los alumnos y los profesores a las mesas examinadoras.

Srta. BASILICI.- Hay un pedido de informes que hicimos a principio de año.

Sr. SECRETARIO.- Tenemos los libros de actas. El trabajo más tortuoso fue verificar la cantidad de alumnos inscriptos y los que rendían.

Sra. MELLADO.- Con el tema de los docentes, se puede armar una base de datos con los que firman los libros de actas.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. MAMBERTI.- Lo que propongo es para hacer un muestreo, que en el expediente estén en ese sentido canales de información.

Sr. SECRETARIO.- Con mucho gusto, la información está.

Con relación al tratamiento de esto en las comisiones por separado, por tratarse de una "política de Estado" para la Facultad, me permito sugerir que se realice el análisis en una reunión conjunta de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, al menos que haya representantes de cada una por los docentes, graduados y estudiantes.

Srta. BASILICI.- Máxime cuando el tema llevará más de una jornada.

Sr. SECRETARIO.- Desde la secretaría académica me comprometo a gestionar la reunión para el jueves que viene. Primero recopilaremos la información y se la enviaremos a todos.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Mamberti y la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.-PIOMBO, Horacio Daniel. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Integración docente de las cuatro comisiones que conforman la cátedra a su cargo. (Expte. 400-37.017/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, toma conocimiento de la integración de las cátedra de Derecho Internacional Público a cargo del Dr. Horacio Daniel Piombo; y pedimos que se dé publicidad.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la integración de las cátedras de Derecho Internacional Público a cargo del Dr. Horacio Daniel PIOMBO y pedimos que se dé publicidad.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Abog. BORNIA, PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento de la presentación del Dr. Piombo y disponiéndose dar a publicidad la integración de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público.

PUNTO 7.-SOTO, Andrés Antonio. Jefe de Trabajos Prácticos de las Prácticas Civiles y Comerciales. E/Informe final de la comisión especial intensiva de las Prácticas Civiles y Comerciales que en su cuarta edición se viene desarrollando. (Expte. 400-36.951/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del Informe presentado.-

Sala de Comisiones, 04 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Abog. BORNIA, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento del informe del Dr. Soto.

PUNTO 8.-COMADIRA, Guillermo. Profesor Titular Interino de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Designación de los Abogs. Alejandro GÓMEZ KRIVICHEN en carácter de auxiliar docente interino ad-honorem y Gerardo O. CASTRO en carácter de auxiliar docente interino ad-honorem con funciones de profesor adjunto interino, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-37.036/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, atento el pedido solicitado por el Dr. Comadira y siguiendo el orden de mérito del concurso realizado en su oportunidad, aconseja que se proceda a su designación.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los Abogs. Alejandro GÓMEZ KRIVOCHEN como auxiliar docente interino ad honorem y Gerardo CASTRO como auxiliar docente interino ad honorem con funciones de profesora adjunta, de la cátedra 3 de Derecho Social.

PUNTO 9.-HUTCHINSON, Tomás. Profesor Titular de Derecho Administrativo II, cátedra 1. S/Designación del Abog. Leandro Nimo en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-37.076/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que atento a que se celebrara, en la cátedra, el concurso para el cargo de JTP y Auxiliares Docentes en diciembre del 2002 y estando pendiente la entrega del dictamen a este HCA, no hace lugar a lo solicitado. -

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, rechazándose la solicitud del Dr. Hutchinson.

PUNTO 10.-RUBINSTEIN, Juan Carlos y LINCHETTA, María Cristina. Director y Secretaria, respectivamente, de la Maestría de Ciencia Política. S/Designación del Prof. Javier Balsa y prórroga de designación de los Licenciados Suriano y Geneyro. (Expte. 400-36.976/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:
Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Grado Académico aconseja proceder a la prórroga de designaciones para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, de los profesores Lic. Rodolfo Geneyro en la materia "Política Latinoamericana" y al Lic. Carmelo Juan Suriano en la materia "Historia Social Argentina" de la maestría de Ciencia Política. Asimismo se aconseja la designación del Prof. Lic. Javier Balsa en la asignatura "Técnicas de Investigación" en la misma carrera, cuyo CV obra en las presentes actuaciones.-

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse en calidad de Profesor Titular a Juan Javier Balsa y Carmelo Juan Suriano.

En cuanto al docente propuesto Rodolfo Geneyro no reúne las condiciones de la Ordenanza 261= título equivalente, profesor ordinario o antecedentes que acrediten una especialización en la materia a dictar.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. SPINOSA, BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte la unanimidad de los dictámenes emitidos en cuanto a las designaciones de los Profesores Balsa y Suriano.

Respecto de la designación del Profesor Geneyro, habiendo examinado los antecedentes a fs. 11/13 (el postulante es Abogado, especialista en Integración Latinoamericana de la UNLP y Titular de seminarios y materias de postgrado), no se hallan motivos para el apartamiento del dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de fs. 19.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico por lo que estima procedentes las designaciones y prórrogas solicitadas.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Abog. BORN IA, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Sr. De MARTINELLI



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Con relación al doctor Geneyro me permito decir que fue Secretario de Asuntos Académicos de nuestra Facultad y fue designado por este Consejo Académico en la asignatura "Estructuras y mecanismos del comercio internacional", de la maestría en Relaciones Internacionales, y el 30 de abril de 2002 para dictar "Economía del desarrollo" en la maestría en Ciencias Políticas.

Además, como bien manifiesta el dictamen del consejero Pettoruti, el profesor Geneyro es abogado y especialista en Integración Latinoamericana.

Sra. MELLADO.- El pedido de designación es con relación a la materia Política Latinoamericana.

Cuando se dictó la resolución por la cual se estableció una serie de exigencias para ser docente del postgrado, una de ellas era tener el título equivalente al curso en el que se dictará la materia, en este caso se trata de una maestría; de no poseerlo, ser o haber sido profesor ordinario o, en tercer lugar, tener una trayectoria que indique una especialización determinada en la materia a dictar.

En este caso no reúne ninguna de las tres condiciones: no tiene título de magister, nunca fue profesor ordinario de la Casa y sus antecedentes sobre Integración se derivan de los puestos políticos que ocupó, no muestra una especialización en la materia a dictar que es "Política Latinoamericana".

Esa es la base que tuvimos en cuenta al momento de emitir el dictamen de la Comisión de Enseñanza. El hecho de que haya sido profesor de otros postgrados no justifica nada, porque este Consejo Académico dictó una resolución para evitar que, a través de la carrera de postgrado, se haga la carrera docente.

Entonces, eso se estableció claramente y el espíritu de esa resolución es que el profesor posea el título de postgrado equivalente a la carrera o superior, o haber sido profesor ordinario -de esta casa o de cualquier universidad nacional- o tener una trayectoria acreditada a través de publicaciones, investigaciones, etcétera que demuestren una especialización en la materia.

Sr. MAMBERTI.- Pero esto es prórroga de designación.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sra. MELLADO.- ¿A partir de cuándo se aplica la resolución que se aprobó para evitar este tipo de cosas?

Sr. PETTORUTI.- Cuando analicé el expediente no lo hice con el detalle que explicó la consejera Mellado, pero me queda en duda si no hay vinculación entre la especialización que tiene el doctor Geneyro y la materia que va a dictar. Además me extraña que el director y la secretaria de la maestría hicieran esa propuesta si es que no se puede formular.

Analizando sus antecedentes y viendo que ya fue designado anteriormente, me cuesta encontrar algo como para oponerme a esta propuesta.

Sr. MAMBERTI.- Desde que yo tengo conocimiento, el doctor Geneyro hace años que está en la Facultad dictando clases en el postgrado.

Sra. MELLADO.- Pero esta materia es acerca de política exterior latinoamericana.

Quiero saber una cosa ¿las resoluciones las dictamos para que se cumplan o para que no se cumplan? Esta resolución la dictamos para evitar esta problemática.

Sr. MAMBERTI.- Las resoluciones se dictan para cumplirlas.

Pero no se puede acceder por el lado de la especial preparación. Desde hace quince años que el doctor Geneyro está en el tema de la integración latinoamericana, trabajó con Schaposnik...

Sra. MELLADO.- Si la materia se refiriese a la integración latinoamericana, no habría problemas, pero es sobre política.

Srta. BASILICI.- En primer lugar, me gustaría saber si el nombramiento que le dio el Consejo Académico al doctor Geneyro, es anterior o posterior a la resolución que menciona la consejera Mellado.

En segundo lugar, me resulta complicado, o al menos no tan fácil, manejarme con relación a las designaciones en las especializaciones o las maestrías, porque no sé a qué atenerme al momento de designarlos. Efectivamente, los consejeros graduados y docentes tienen una trayectoria que les permite conocer los antecedentes de los postulados, más allá de lo que consta en el expediente.

Entonces, esto es algo que se me va de las manos y me gustaría que decidamos bajo qué pautas manejarnos, porque muchas veces vienen los expedientes a dictamen de



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

la Comisión de Enseñanza y previamente pasó por la Comisión de Grado Académico que lo aprueba...

Sra. MELLADO.- Lo mismo ocurre con los trabajos de tesis.

Srta. BASILICI.- ... Entonces, me gustaría saber hasta qué punto podemos decir que no cuando el tema ya fue habilitado por la Comisión de Grado Académico. No sé si podríamos negarnos.

Sra. MELLADO.- La facultad de designación es del Consejo Académico. La Comisión de Grado Académico es asesora.

El director de la maestría hace una propuesta pero es este Consejo Académico el que debe resolver si acepta esa propuesta en función de que el postulado reúna los requisitos.

Acá hay una cuestión fundamental: acá hay una resolución vigente y la tenemos que respetar. Tomemos un criterio porque, seamos conscientes, que para la categorización no es lo mismo el antecedente de profesor en el grado que profesor en el postgrado, máxime cuando el postgrado está acreditado.

El que está sometido a un concurso tiene un puntaje menor que aquel que está en el postgrado, por esto el Consejo Académico debe arbitrar este tipo de mecanismos. Si en el grado estamos sometidos a un concurso y en el postgrado se obtiene un puntaje mayor, no se pueden hacer designaciones a dedo.

Sr. MAMBERTI.- La sensación que me queda es que Rodolfo Geneyro tiene antecedentes para dictar esta materia, que no es para cualquiera, no abundan personas que estén especialmente preparadas en política latinoamericana, son pocos los que están en ese segmento.

Sra. MELLADO.- Por Derecho Internacional Público debe conocer, consejero Mamberti, que política internacional tiene una estructura distinta a lo que puede ser integración.

Sr. SECRETARIO.- La resolución que cita la consejera Mellado es posterior a la última designación del doctor Geneyro por este Consejo Académico. La resolución es de noviembre de 2002 y la última designación del doctor Geneyro es de abril de 2002.

Se me ocurre que podrían aprobarse las otras dos designaciones para las que hay acuerdo y en cuanto a la del doctor Geneyro, que vuelva a comisión y pedirle al director



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

de la maestría que amplíe el currículum del propuesto en lo relativo a la formación específica vinculada con la materia a dictar.

Sra. MELLADO.- Y que el director explique si la materia a dictar es política exterior latinoamericana o política de integración, porque son dos cosas distintas. Si fuese política de integración no habría problema.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del Secretario de Asuntos Académicos con la aclaración formulada por la consejera Mellado.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Lic. Carmelo Juan SURIANO para dictar "Historia Social Argentina" y al Prof. Javier Balsa para dictar "Técnicas de Investigación", en la Maestría en Ciencia Política, y solicitándose al director de la Maestría que amplíe el currículum del Abog. Rodolfo GENEYRO en cuanto a la materia a dictar y aclare si la misma es política exterior latinoamericana o política de integración latinoamericana.

PUNTO 11.-REZZONICO, Juan Carlos. Director de la Especialización de Derecho Civil. S/Designación del Dr. Marcelo J. López Mesa y prórroga de designación de docentes de la mencionada Maestría, para el segundo cuatrimestre de 2003. (Expte. 400-37.052/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja designar al Dr. Marcelo J. López Mesa como Profesor Visitante en la materia "Nulidad e Ineficiencia de los Actos Jurídicos y proceder a la prórroga de designaciones para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, de los profesores Juan Carlos Rezzónico, Graciela Inés Barcos, Pablo María Corna y Carlos Mayón.-

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede proceder a designarse a López Mesa para la especialización de Derecho Civil y pueden prorrogarse las otras designaciones.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede procederse a la designación del Dr. López Mesa y pueden prorrogarse las otras designaciones.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Abog. BORNIA, PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Marcelo J. LÓPEZ MESA como profesor visitante en la materia "Nulidad e Ineficiencia de los Actos Jurídicos" y prorrogándose las designaciones de los Dres. Juan Carlos REZZÓNICO, Graciela Inés BARCOS, Pablo María CORNA y Carlos MAYÓN, en la Especialización en Derecho Civil, para el segundo cuatrimestre de 2003.

PUNTO 12.-FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación y prórroga de designación de docentes para la mencionada Especialización, para el segundo cuatrimestre de 2003. (Expte. 400-36.990/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja proceder a la designación y prórroga de designaciones solicitadas para el segundo cuatrimestre, en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a las designaciones solicitadas y en las materias propuestas.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la designación de los docentes propuestos en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, para el segundo cuatrimestre de 2003.

PUNTO 13.-FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Prórroga de designación de docentes para la mencionada Especialización, para el segundo cuatrimestre de 2003. (Expte. 400-37.014/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico considera debe procederse a las designaciones propuestas para el segundo cuatrimestre en la Especialización en Derecho Empresario en relación con los siguientes docentes: Rubén D. Guerra, Augusto Mallo Rivas, Patricia Ferrer, Arturo López Akimenco, Enrique Mariscal y Daniel Rocardo Altmark. Todos ellos ya se han desempeñado en la misma Especialización.

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico y aconseja las designaciones.-

Sala de Comisiones, 04 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Abog. BORNIA, MAMBERTI, Dr. PETTORUTI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. SPINOSA

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la designación de los Dres. Rubén D. GUERRA, Augusto MALLO RIVAS, Patricia FERRER, Arturo LÓPEZ AKIMENCO, Enrique MARISCAL y Daniel Ricardo ALTMARK, en la Especialización en Derecho Empresario, para el segundo cuatrimestre de 2003.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 14.-SALANUEVA, Olga Luisa. Directora de la Investigación J-058 “la integridad sexual de la niñez y la adolescencia abordada desde distintas disciplinas”. Eleva, para su aprobación, Curso sobre “Abuso sexual en niños y adolescentes”. (Expte. 400-37.014/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico considera debe darse aprobación al Curso propuesto sobre “Abuso sexual en niños y adolescentes” así como también a los docentes, directoras, docentes responsable y coordinador propuestos.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del curso propuesto por la Dra. GONZALEZ y SALANUEVA que tuvo como fecha de realización el primer cuatrimestre del ciclo 2003.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, ARTEAGA, Srta. SPINOSA, BASILICI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

-Se aprueba por unanimidad, tomándose conocimiento del curso informado por la Dra. Salanueva.

PUNTO 15.-GONZALEZ, Manuela. Docente Investigadora. Eleva, para su aprobación, Curso de postgrado titulado “Nuevas formas de expresión social”, a dictarse a partir del 9 de septiembre de 2003. (Expte. 400-37.057/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja aprobar el curso denominado “Nuevas formas de expresión social”.

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico, aconseja aprobar el curso “Nuevas formas de expresión social” presentado por las Dras. Salanueva y González.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 16.- LOPEZ, María Teresa. Secretaria de Postgrado. Eleva normatización para designar docentes de postgrado a efectos de agilizar el trámite y de causar el menos dispendio de fuerzas posible para las Comisiones y para el HCA. (Expte. 400-35.086/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el proyecto presentado es pertinente y permitirá mayor celeridad en los pedidos de designaciones. A su vez recomienda que el digesto de docentes estables de los postgrados se confeccione con currículums actualizados.-

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2003.-

Fdo.: Srta. SPINOSA, Abogs. ARTEAGA, MELLADO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede aprobarse el proyecto presentado.-

Sala de Comisiones, 07 de agosto de 2003.-

Fdo. : Sr. LAZARTE, de MARTINELLI, Dr. BOTASSI, Abog. PETTORUTI, BORNIA

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueban por unanimidad, aceptándose el proyecto presentado por la Dra. López.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 17.-DOMÉNECH, Ernesto E. Secretario de Investigación Científica. E/Programa de Seminarios Alternativos, para su aprobación. S/Designación de docentes a cargo. (Expte. 400-37.153/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que pueden aprobarse los siguientes Seminarios y los docentes propuestos en calidad de Coordinador y Profesor Invitado Ad-Honorem: "Cambio Administrativo", coord.. Abog. Gerlero; "Cooperativismo y Mutualismo para el estudio y desarrollo de la Economía Solidaria", Coordinadores Abog. Zandrino y Castagnet; "El recurso de casación en la provincia de Buenos Aires", Coord.. Ingrid Rogers; "Violencia Familiar", coord.. Abog. Manuela Gonzalez. En las carreras de postgrado de Especialización en Derecho Penal: "Derecho Procesal Penal", Dra. Marciano; "El contralor científico de la prueba pericial", García Olivera. En la Maestría en Integración Latinoamericana: "Crisis del fordismo y trayectorias tecnológicas para un nuevo modelo de acumulación", coord.. Eliseo Gai; "Historia de América Latina", Ricardo Rivas; "Reestructuración del espacio: articulación económica, social y territorial", Pablo Ciccolella.

Esta Comisión no hace lugar al Seminario de Clínica Interdisciplinaria de la adopción teniendo en cuenta que su Coordinador no es docente ordinario.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sr. SECRETARIO.- El doctor Domenech, advirtiendo la situación de este último seminario alternativo, que tiene veinticinco alumnos inscriptos, elevó una nota al señor Decano que paso a leerles: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la sesión del Honorable Consejo Académico a desarrollarse con fecha 25 de septiembre, especialmente sobre el punto 15, 'DOMENECH, Ernesto E. Secretario de Investigación Científica. E/Programa de Seminarios Alternativos, para su aprobación. S/Designación de docentes a cargo. (Expte. 400-37.153/03)', a efectos de solicitarse por su intermedio al Honorable Consejo Académico apruebe sobre tablas el seminario de adopción, pese al dictamen en contra de la Comisión de Enseñanza.*

"En efecto, la docente Silvana Paz ha obtenido por concurso su cargo de Secretaria del Instituto de Derecho del Niño y la misma comisión que ahora considera insuficiente esa categoría docente la ha considerado antes suficiente respecto no sólo a la abogada



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Silvana Paz, sino respecto de otros profesores que detentan cargos similares como consta en la copia que agrego a esta petición".

Lo cierto es que el mismo día, 14 de noviembre de 2002, que se aprobó la modificar la reglamentación incluyendo la condición de que fuesen profesores ordinarios, también se aprobó la designación de la abogada Silvana Paz en carácter de coordinadora y de otros secretarios de Instituto que no revestían la calidad de docentes ordinarios.

Tal vez sería del caso analizar si la calidad de ordinario atribuible a los cargos de profesor titular y profesor adjunto se puede extender a quienes concursaron y obtuvieron por ese medio el cargo de secretario de Instituto, como el caso de Silvana Paz..

Sra. MELLADO.- La resolución dice que debe ser profesor ordinario y los únicos cargos que tienen carácter de ordinario según el Estatuto son los de profesor titular y profesor adjunto.

Sr. PETTORUTI.- Comparto lo que dice la consejera Mellado. Creo que no hay otro camino que esa interpretación.

Srta. BASILICI.- Puede ser que se haya cometido un error...

Sra. MELLADO.- Si lo cometimos una vez, no lo vamos a seguir cometiendo. La resolución en este sentido, los cargos ordinarios son los de profesor titular y profesor adjunto.

Sr. SECRETARIO.- Habida cuenta que esto ya fue tratado dentro de la planta docente, estoy facultado para proponer al profesor Eduardo Roveda, que es profesor adjunto de Derecho Civil V, con lo que podría darse por aprobado el seminario y designarse a este docente como coordinador, dando cumplimiento a la Resolución N° 445. La propuesta es para no suspender este seminario que ya fue abierto y tiene inscriptos.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la propuesta formulada por el Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 18.-PAVAN, Luis Carlos. S/Designación como Director de Tesis al Lic. Eliseo Gai y en calidad de Co-Director a la Abog. Noemí B. Mellado. (Expte. 400-32.226/00).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión, atento a haberse presentado la Tesis de Maestría en Integración Latinoamericana de Luis Carlos Pava sobre "Las Pymes en el MERCOSUR", se propone como Jurados a los anteriormente mencionados por la Secretaria de Postgrado.-
Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico proponiendo se designe el Jurado propuesto.-
Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2003.-
Fdo.: Abog. ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sra. MELLADO.- Está mal caratulado. Este punto se refiere a la designación del jurado de tesis.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, designándose a los Dres. Jorge CARREA, Stella Maris BROCCA y Liliana GALAN como jurado de la tesis de Luis Carlos PAVA.

PUNTO 19.-LAMOGLIA, Carlos Marcelo. S/Readmisión a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 100-49.984/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que atento al dictamen de la Encargada de Carrera Docente corresponde se expida el título respectivo.-
Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2003.-
Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la expedición del título solicitado.

PUNTO 20.-Mc CORMACK, Claudia. E/Renuncia como Miembro de la Comisión de Investigación Científica. (Expte. 400-37.093/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse la renuncia presentado por Claudia Mc Cormack a la Comisión de Investigación Científica previo reconocimiento de la labor cumplida y habiendo caducado el mandato se aconseja designar nuevos nombres para el nombramiento correspondiente.-

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede aceptarse la renuncia de la Abog. Mc Cormack y aconseja que se designen los nuevos integrantes de la Comisión de Investigación Científica, dado que los miembros integrantes de ésta han cumplido ya su mandato.-

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI, LAZARTE

Sr. SECRETARIO.- No sé si pretenden designar los integrantes de la Comisión de Investigación Científica ahora, se podría informar por parte de los claustros y luego integrarla.

Sr. MAMBERTI.- Lo más prolijo es nombrar personas y no delegar a los claustros.

Sra. MELLADO.- Para la integración de la Comisión de Investigación Científica hay una resolución, no recuerdo bien qué categoría establece para los docentes que la integren, si deben ser 1 ó 2, y uno de los integrantes debe ser consejero académico.

Srta. BASILICI.- Creo que los docentes deben tener alguna categorización y en el caso del representante por el Claustro de Estudiantes tiene que reunir los mismos requisitos que para ser elegido consejero académico.

Sr. MAMBERTI.- Cuando se formulen las propuestas, que se giren para su estudio.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Abog. Claudia MC CORMACK como integrante de la Comisión de Investigación Científica.

PUNTO 21.-CANAL ODICIO, Klennie Rocio. S/Habilitación de su diploma de Abogada, obtenido en la Universidad Inca Gracilazo de la Vega, de Lima, Perú. (Expte. 100-51.779/01).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico

Atento el dictamen de la Comisión Especial de Habilitación integrada por los señores Profesores Titulares Doctores Carlos Alberto MAYON, Juan Carlos HITTERS, Rubén Héctor COMPAGNUCCI, Abog. Carlos HORTEL y la Profesora Asociada Abog. Liliana Etel RAPALLINI, obrante a fs. 42/43, esta Comisión estima que corresponde adherirse a los fundamentos del mismo y disponer se otorgue la habilitación de su diploma de Abogado obtenido por la Señora Kennie Rocío CANAL ODICIO en la Universidad Inca Gracilazo de la Vega, Lima, Perú, de conformidad con lo determinado por el art. 14 de la Reglamentación de Habilitaciones (Ordenanzas 94, 209 y 236 de esta Universidad sobre "Reválida y Habilitaciones de diplomas Extranjeros").-

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Abog. BORNIA, Sr. LAZARTE, EQUIZA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que si bien el Tratado de Montevideo de 1889 establece de manera genérica la habilitación de títulos siempre y cuando hubiere una "razonable equivalencia" las ordenanzas 94, 209 y 236 regulan la reválida de títulos. De tal manera ante el comparendo de los distintos programas de estudios es posible establecer la razonable equivalencia, ya que la normativa interna de cada Estado puede reglamentar el Tratado de que se es signatario. Por tanto aconseja se analice los programas de estudio a fin de determinar las equivalencias correspondientes.-

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sra. MELLADO.- Hemos llegado a un acuerdo para que este expediente vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento, a fin de ver si hay una normativa a nivel de educación superior.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la consejera Mellado.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la vuelta del expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 22.-ESMERAL HURTADO, Hilda Cecilia. S/Habilitación de su diploma de Abogada, obtenido en la Corporación Unicosta, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Barranquillas, Colombia. (Expte. 100-51.183/00).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico

Atento el dictamen de la Comisión Especial de Habilitación integrada por los señores Profesores Titulares Doctores Carlos Alberto MAYON, Juan Carlos HITTERS, Rubén Héctor COMPAGNUCCI, Abog. Carlos HORTEL y la Profesora Asociada Abog. Liliana Etel RAPALLINI, obrante a fs. 42/43, esta Comisión estima que corresponde adherirse a los fundamentos del mismo y disponer se otorgue la habilitación de su diploma de Abogado obtenido por la Señora Hilda Cecilia ESMERAL HURTADO en la Corporación Unicosta, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Barranquilla, República de Colombia, de conformidad con lo determinado por el art. 14 de la Reglamentación de Habilitaciones (Ordenanzas 94, 209 y 236 de esta Universidad sobre "Reválida y Habilitaciones de diplomas Extranjeros").-

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Abog. BORNIA, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que si bien el Tratado de Montevideo de 1889 establece de manera genérica la habilitación de títulos siempre y cuando hubiere una "razonable equivalencia" las ordenanzas 94, 209 y 236 regulan la reválida de títulos. De tal manera ante el comparendo de los distintos programas de estudios es posible establecer la razonable equivalencia, ya que la normativa interna de cada Estado puede reglamentar el Tratado de que se es signatario. Por tanto aconseja se analice los programas de estudio a fin de determinar las equivalencias correspondientes.-

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sr. SECRETARIO.- ¿Se podría asumir que en este expediente se seguiría el mismo criterio que en el punto anterior?

Sra. MELLADO.- Sí.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta de este expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 23.-DECANO Dr. Roberto Omar BERIZONCE. Da cuenta de haber dictado resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado, son las siguientes:

- 092/03: Por la cual se le dan por terminadas las funciones a la abogada Mónica Laura GALARZA en carácter de auxiliar docente ordinaria ayudante de primera categoría -con dedicación simple-, de la cátedra 1 de Derecho Comercial I, a partir del 1º de mayo de 2003.-
- 211/03: Por la cual designa en carácter de jefe de trabajos prácticos ordinario -con dedicación simple- a la abogada Rita Catalina CORDERA para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.

Sr. VICEDECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrán por aprobadas las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 24.-Agrupación Franja Morada.- S/ declaración de interés académico del Seminario sobre Derecho Administrativo.-

Sr. SECRETARIO.- La nota dirigida al señor Decano tiene la siguiente redacción: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Académico, a fin de solicitarle la declaración de interés académico del Seminario sobre Derecho Administrativo, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Franja Morada Renovación y Cambio) que se realizará el 2, 3 y 6 de octubre a las 18 horas en nuestra Alta Casa de Estudios.*

"En dicha oportunidad se tratarán temas como las fuentes de nuestro Derecho, responsabilidad del Estado, proceso y procedimiento administrativo, servicios públicos, entre otros.

"Los expositores serán: doctor Juan Carlos Cassagne, doctor Agustín Gordillo, doctor Miguel Marafuschi, doctor Carlos Botassi, doctor Marcelo Lamoglia, entre otros.

"Sin más, saludo a usted muy atentamente. Firmado: Rocío Molfino".

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de interés académico solicitada.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 25.- Abog. José SARTOR, Secretario de Extensión.- Eleva proyecto de la profesora Manuela González.- (Expediente 400-37.162/03)

Sr. SECRETARIO.- Este expediente viene al Consejo Académico para ser tratado sobre tablas porque vence el plazo para la presentación en la Universidad. Tiene dictámenes favorables de las comisiones y son los siguientes.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Los fundamentos y objetivos vertidos a fojas 7/10, lo expuesto por el señor Secretario de Extensión Universitaria a fojas 61 vuelta y la circunstancia de que el proyecto fuera avalado en el período 2000/2001 hallándose en estado de ejecución, constituyen en opinión de esta Comisión de Interpretación y Reglamento razones suficientes para propiciar su aval.

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2003.-

Firmado: Dr. PETTORUTI, Sres LAZARTE y de MARTINELLI. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza avala el presente proyecto de extensión.-

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2003.-

Firmado. Srta. BASILICI.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 26.- Secretario Administrativo de ATULP.- Eleva nota en relación a que se fije fecha para llamado a elección de un representante en el Consejo Académico del personal no docente de la Casa.

Sr. SECRETARIO.- Con la firma de Raúl Archuby y Blas Cadierno, la nota que ATULP le dirige al señor Decano es la siguiente: *"Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a los señores consejeros académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y*



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sociales de la UNLP, a fin de solicitarles quieran tener a bine disponer la realización del acto eleccionario tendiente a la incorporación en dicho cuerpo de un representante de los trabajadores no docentes de esa unidad académica.

"En la última sesión ordinaria realizada por el Consejo Superior de nuestra Universidad Nacional de La Plata, el día 26 de agosto, solicitamos que en el cronograma previsto para que en el mes de noviembre próximo elijan sus representantes los claustros docente, estudiantil y de graduados, se disponga la elección de los representantes no docentes con el alcance que prevé el Estatuto vigente, que establece la participación de un trabajador con voz aunque sin voto en cada Consejo Académico. el señor Presidente de la UNLP manifestó en respuesta que cada unidad académica puede efectuar el llamado.

"Sin otro particular y a al espera de una pronta y favorable resolución de nuestra solicitud, lo saludamos con nuestra mayor consideración".

Sr. BRUNIALTI.- Pido la palabra.

Antes de comenzar la sesión estuvimos conversando el tema con el señor Vicedecano y los consejeros Mellado y Pettoruti. La idea es incorporar al cronograma de actos eleccionarios de los claustros previstos para noviembre próximo, como última fecha, la elección del representante no docente. En ese sentido, se propone el jueves 4 de diciembre en el horario de 10 a 18, que cubriría las tres bandas horarias del personal.

Sra. MELLADO.- Y habría que fijar el plazo por el que se elige al representante.

Sr. BRUNIALTI.- Cuando se aprobó la incorporación de los no docentes al Consejo Académico, no se fijo el plazo de mandato. Coincidimos en que un año como el caso de los estudiantes, que tienen una alta rotación, es muy poco; y tres como los docentes, es mucho, por lo que nos parece adecuado que se fije en dos años, como el caso de los graduados.

Sr. VICEDECANO.- Fijar un mandato de dos años implicaría modificar la Resolución N° 186 del Consejo Académico por la que se incorpora como invitado a este Consejo Académico un representante titular y uno suplente por el sector no docente, con voz y sin voto.

Sr. BRUNIALTI.- También debería unificarse el momento de asunción con el del resto de los consejeros, que habitualmente es en abril.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 275 - 25/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. MAMBERTI.- Propongo delegar en el Decanato la redacción de la modificación, en función de las pautas que se acaban de aprobar.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar, se va a votar la convocatoria a elecciones de un representante titular y uno representante suplente por el sector no docente de esta Facultad, para el 4 de diciembre de 2003, de 10 a 18 horas.

- Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, se va a votar la fijación del mandato de los representantes no docentes en dos años, con las propuestas formuladas por los consejeros Mamberti y Brunialti.

- Se aprueba por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133